

Boletín informativo del CIM de la SSDF

FEB 2009 Número 1

Uso racional de los medicamentos

SSDF

En este número:

- 1 Información del Uso Racional de los medicamentos
- 2 Centro de Información Farmacológica (CIM) de la SSDF.
- 3 Operación del CfM
- 4 Formato de Solicitud de Información al CIM

Definición:

Usar racionalmente los medicamentos significa que «los pacientes reciban fármacos apropiados para sus necesidades clínicas, a dosis ajustadas a su situación particular, durante un período adecuado de tiempo y al mínimo costo posible para ellos y para la comunidad«.

OMS (1)

Obietivos del Uso Racional de medicamentos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de la mitad de todos los medicamentos son prescritos, dispensados o vendidos inapropiadamente, y que la mitad de todos los pacientes los toma incorrectamente. El uso excesivo o el olvido de los medicamentos resultan en un desperdicio de escasos recursos y grandes riesgos para la salud. (2)

Los objetivos primordiales del Uso Racional de Medicamentos son:

- Ofrecer acceso universal a una atención sanitaria adecuada (OMS).
- Aprovechar al máximo el potencial de los medicamentos en la

atención sanitaria.

- Contribuir significativamente al bienestar del individuo y por ende al de la sociedad.
- Mediante prácticas eficaces, reducir el gasto en medicamentos.
- Ofrecer mejores resultados terapéuticos.
- Evitar daños graves a los pacientes debido a los resultados subóptimos de los tratamientos, los efectos colaterales innecesarios, así como los ingresos hospitalarios y un alto índice de morbilidad y mortalidad.









"El objetivo del Centro de Información de Medicamentos (CIM) de la SSDF es el de promover el uso racional de medicamentos"

"Centro de Información de medicamentos"



Ejemplos de Uso irracional de medicamentos ^(3,4) son:

- Uso de más de tres medicamentos por paciente (polifarmacia).
- Uso inadecuado de medicamentos antibióticos, a menudo en dosis incorrectas, para infecciones no bacterianas.
- Uso excesivo de inyecciones en casos en los que serían más adecuadas formulaciones orales.
- Prescripciones no acorde con las guías de tratamiento terapéuticas.
- Automedicación a menudo con medicamentos que

- requieren de receta médica.
- Compra de medicamentos inadecuada o insuficiente.

El fomento de directrices terapéuticas normalizadas, listas de medicamentos esenciales y el Centro de Información de Medicamentos (CIM) contribuyen de forma significativa a garantizar que los medicamentos se utilicen de la forma más eficaz, tanto desde el punto de vista terapéutico como financiero (3).

Por ello uno de las funciones técnicas de apoyo de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología (DMIyT) es la del establecimiento de un Centro de Información de Medicamentos (CIM), con el fin de promover su uso racional en los servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de la difusión de información científica, técnica, relevante, actualizada e independiente, debidamente procesada y evaluada. ⁽⁴⁾

Centro de Información de Medicamentos (CIM)

Definición:

Los Centros de Información de Medicamentos (CIM), se definen como "unidades operacionales que proporcionan información técnica y científica sobre medicamentos en forma objetiva y oportuna, constituyen una estrategia óptima para atender necesidades particulares de información. Para ello, los CIMs cuentan con bases de datos y fuentes de información de medicamentos, y con profesionales especialmente capacitados que generan información independiente y pertinente a las solicitudes que se formulan o a la necesidad que se identifique" (5).







Centro de Información de Medicamentos.

Operación del CIM. Tipo de Servicios de Información.

El acceso a información objetiva sobre medicamentos no garantiza el uso apropiado de los mismos, sin embargo, es un apoyo indispensable para tomar decisiones razonadas que puedan incidir en su mejor utilización.

INFORMACIÓN
Para poder usar los
medicamentos
esenciales de forma
inocua, eficaz y
prudente, se debe
disponer de
información
pertinente, fidedigna
e independiente al
respecto.

El Centro de
Información de
Medicamentos
desarrolla
información tanto
pasiva, dando
respuesta a las
consultas que se
reciben, como activa,
tomando la iniciativa
a la hora de informar
al personal sanitario
del hospital y a los
pacientes.



Consulta al CIM.

Información pasiva (6,7)

La información pasiva es una de las funciones básicas del Centro de Información de Medicamentos (CIM).

Se considera información pasiva la que tiene su origen en la iniciativa del consultante, que acude o se comunica con el CIM en demanda de información para resolver cualquier duda o problema relacionado con un medicamento o caso clínico.

<u>Las Solicitudes de</u> <u>Información sobre</u> Medicamentos,

tienen como objetivo fundamental el intentar responder a la preguntas concretas que se reciban, ofreciendo información objetiva y evaluada, proveniente de fuentes bibliográficas fiables ⁽⁷⁾.

Las consultas que se recibirán en el CIM serán respondidas de la forma más correcta, objetiva, completa y rápida.

Recepción de consultas: podrán formular consultas en relación con el medicamento y productos sanitarios, tanto el personal sanitario del hospital, como los propios pacientes del centro. El servicio del CIM se encuentra disponible en:

■ El horario de recepción de consultas es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00.

- La persona responsable de la recepción de la consulta es la Q.F.B. Rocío Mejía Vázquez
- Vía de consulta al CIM:
 - Vía telefónica al: 51321200 Ext. 1707
 - Vía Fax al: 51321200
 Ext. 1711.
 - Atención personal en la siguiente dirección: Calle Xocongo 225, 4º piso, Col. Transito C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc.
 - Correo electrónico: cim.ssdf@gmail.com
- El formato para la solicitud de información de la consulta, se anexa en el presente boletín (ANEXO I).

"La información pasiva es una de las funciones básicas del Centro de Información de Medicamentos (CIM)".







Boletín informativo SSDF

Página 4 de 9

Información pasiva (6)

La metodología para seguimiento a la respuesta es la siguiente:

- Análisis de la consulta recibida, vía telefónica, fax, correo electrónico o personal.
- Realización de la búsqueda de la

información en las fuentes disponibles.

- Examinar la información, valorando la fiabilidad de las fuentes utilizadas.
- Elaboración de la respuesta.
- Comunicación de la respuesta al consultante y, en su

caso, ofrecer alternativas terapéuticas adecuadas.

Seguimiento del paciente implicado en la consulta.

...."La información pasiva tiene su origen en la iniciativa del consultante, que acude o se comunica con el CIM en demanda de información.."

Información activa (8)

La información activa engloba a un conjunto de actividades a suministrar información evaluada e independiente, orientada a potenciar un empleo más racional de los fármacos. Se cuentan con las siguientes modalidades:

- La dirigida al personal sanitario mediante Boletines de Información de Medicamentos (periodicidad bimestral).
- La iniciativa de informar también puede surgir cuando se detecta una necesidad concreta de información en la utilización de medicamentos. En ocasiones, si la

urgencia no permite la elaboración de un boletín, se puede recurrir a realizar una notificación escrita.

- La dirigida a los pacientes, con programas de información de medicamentos.
- Fichas técnicas. Estas proveen información escrita de medicamentos y de prescripción para los pacientes.

"La información activa engloba a un conjunto de actividades a suministrar información evaluada e independiente".







Información Bibliográfica (9)

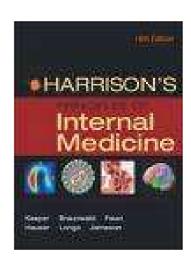
La información bibliográfica es un requisito indispensable para garantizar el uso racional de medicamentos, así como la disponibilidad de fuentes de información técnico científica que sean confiables, actualizadas e independientes, y su utilización apropiada.

En el CIM contamos con nuestra propia base de datos con al menos dos funciones: una de servicio, al contestar preguntas sobre medicamentos, y otra de investigación, al conocer la naturaleza de las consultas hechas.

Contamos con fuentes

electrónicas de información sobre medicamentos, libros como el Goodman & Gilman's. The Pharmacological Basis of Therapeutics; Martindale; Remington: The Science and Practice of Pharmacology y el Harrisons. Principles of Internal Medicine. También contamos con bases de datos bibliográficos: subscripciones on line como **MD Consult** que cuenta con 53 revistas (ejemplo LANCET), 53 Libros, entre ellos Rankel. "Conn's Current Theraphy" y 35 revistas de Clínica. PubMed que incluye

enlaces a textos de artículos completos y otras fuentes relacionadas. De acceso libre como Med Line y SCIELO. (Scientific Electronic Library on line) que se pueden acceder por medios electrónicos. Todas son fuentes confiables en cuanto a la obietividad de la información sobre los medicamentos. Las fuentes de información mencionadas representan una infraestructura básica para conformar el Centro de Información de Medicamentos.









Bibliografía

- Organización Mundial de la Salud (OMS) Consejo Ejecutivo 118ª. Reunión. Punto 5.3 del orden provisional. EB118/6. 11 de mayo de 2006. "Uso Racional de medicamentos: progresos realizados en la aplicación de la estrategia farmacéutica de la OMS".
- 2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Selection and Rational Use of Medicines. 2009. Disponible en: http://www.who.int/medicines/areas/rational_use/en/index.html [Consulta: 19-02-2009].
- 3. Organización Mundial de la Salud (OMS). Medicamentos esenciales y políticas farmacéuticas. Informe anual 2003.
- 4. Gaceta oficial del Distrito Federal décima séptima época. 13 de noviembre de 2007. No. 211.
- 5. Rosario D'Alessio, Usoa Busto, Nora Girón. Programa de Medicamentos Esenciales y Tecnología de la Organización Panamericana de la Salud Pública (OPS). Serie Medicamentos Esenciales y Tecnología No. 5.4. Información de Medicamentos. Guía para el Desarrollo de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios. Octubre 1997.
- 6. Comas gallardo, Puigventos Latorre, "Información Pasiva, Elaboración de una Respuesta". Hospital Son Dureta (Palma de Mallorca).
- 7. Chicano Pia, Sánchez Aranda, López Briz, E. Información de Medicamentos. Administración de Antirretrovirales por Sonda Nasogástrica. Hospital Universitario La Fe (Valencia).
- 8. Agudo Martínez, M.A. Utrera, R. Elaboración de una Notificación Escrita como Alerta Rápida ante un Problema Detectado en la Utilización de Medicamentos. Hospital Carlos Haya (Málaga).
- Instituto Mexicano del Seguro Social. IMSS. Temas de actualidad 2009. Centros de Información sobre Medicamentos. 2009. Disponible en: http://edumed.imss.gob.mx:8080/srv_ims_bsq/marabr06/temas/esc_fac/v44_ma_tac_escfac_estrat.html. [Consulta: 19-02-2009].
- Gaceta oficial del Distrito Federal. Décima séptima época. 13 de noviembre de 2007. No. 211. Última reforma G.O.D.F. 28-XI-2008.







Boletín informativo SSDF

Página 7 de 9

Anexo I



HOJA 1 DE 2

Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología JUD de Información Farmacológica

SOLICITUD DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS PROFESIONAL DE LA SALUD

DATOS GENERALES						
Fe ch a			No. Formulario			
				•		
	A.= =					
DATOS DEL SOLI	CITANTE		Edad	<u> </u>		
Nombre		T				
Pr of e sión	Médico 🗆	Farmacéutico 🗆	D en tist a	Enfermera 🗆	Otro 🗆	
Teléfono		Horario		Fax		
e-mail			Hospital			
Clasificación de hospital	General \square	Pediatrico 🗆	Materno-Infantil 🛘	Especialidades 🗆	Otro 🗆	
-						
DETICION						
PETICION Propósito de la			<u> </u>	ı		
consulta para:	Atencion al paciente		E ducación 🔲	Investigación 🔲	Otros	
	Ficha completa	Uso terapeutico	Efectos adversos 🗌	Contraindicaciones \Box	Farmacología 🔲	
	Dosis \square	Biofarmacia/ Farmacocinética	Interacciones	Otros -In dicar		
Denominacion genérica del			Grupo terapeutico:			
m ed icam e nt o D e no m in ació n						
distintiva o Marca comercial del						
m ed icam e nt o						
Pregunta:						
RESPUESTA (Uso exclusivo del CIM)						
Envío	Correo	Fax 🗆	e-mail 🔲	telé fono 🔲	O tro	
Fecha de respuesta			Tiempo de respuesta			
Respuesta						
Comentarios u Observaciones						







Boletín informativo SSDF

Página 8 de 9

Anexo I. cont...



HOJA 2 DE 2

Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología JUD de Información Farmacológica

SOLICITUD DE INFORMACION DE MEDICAMENTOS

PROFESIONAL DE LA SALUD

FUENTES DE INFORMACION CONSULTADA						
	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3	Referencia 4	Referencia 5	
Monografías de Medicamentos						
Reacciones adversas						
Farmacología/ Terapeutica						
Farmacia						
Interacciones						
Información de otras dependencias						
Recursos Libres						
Subscripciones on line						
Instituciones Nacionales						

La Información fue proporcionada por :	del Centro de Información de Medicamentos de la
Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal de profesión	JUD de Información
Farmacológica.	

Tel. (55) 51321200 ext 1707 e-mail: cim.ssdf@gmail.com

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1.- DATOS GENERALES

Anotar con números arábigos, la fecha de solicitud, Ejemplo 20-01-09 para señalar el 20 de enero de 2009. El número de formulario es asignado por la JUD de Información Farmacólogica encargada del CIM

2.- DATOS DEL SOLICITANTE

Anotar el nombre y primer apellido

Anotar la profesión, sin utilizar abreviaturas

Anotar el teléfono incluyendo 8 digitos y el horario habil

Anotar el fax o correo electrónico (opcional) del establecimiento.

Anotar e-mail con el siguiente formato: <u>usuario@ servidor</u>
Anotar el nombre o razón social del hospital o establecimiento, sin utilizar nombre abreviado o común con el que sea conocido

Ejemplo: Hospital General Dr. Ruben Leñero

Anotar la Clasificacion del Hospital como: General, Pediatrico, Materno-Infantil o de Especialidades

3.- PETICION

Marca con una X el propósito de la consulta Marca con una X el tipo solicitud Anotar el nombre genérico del medicamento Anota el nombre comercial del medicamento Anotar la pregunta a solicitar

4.- RESPUESTA Uso exclusivo del CIM

Anotar la ruta de envío de respuesta

Anotar con números arábigos, la fecha de respuesta, Ejemplo 20-01-09 para señalar el 20 de enero de 2009.



Xocongo No.225 • 4o Piso • Col. Tránsito • C.P. 06820

Delegación Cuauhtémoc
 Tel. 51 32 12 00 Ext. 1707
 México, D.F.

TELÉFONO: (55) 51321200 (55) 51320900

FAX: (55) 51321200 ext 1711

CORREO ELECTRÓNICO rocio.mejia@salud.df.gob.mx

Página 9 de 9

Boletín informativo SSDF

Directorio

Lic. Marcelo Ebrad Casaubón Jefe del Gobierno del D.F,

Dr. Armando Ahued Ortega Secretaría de Salud del D.F.

Dr. Ignacio Villaseñor Ruiz.Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos.

Dr. Jorge Camarillo MuñozDirector de Medicamentos, Insumos y Tecnología

Q.F.B. Héctor Salgado Schoelly Coordinador de Medicamentos, Insumos y Tecnología

> M. en A. Francisco Tomás Delgado Cruz Subdirector de Farmacoepidemiología

Q.F.B. Rocío Mejía Vázquez JUD de Información Farmacólogica

Comentarios....

Para cualquier duda sobre este boletín diríjase al Centro de Información de Medicamentos de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología de la Secretaría de Salud del Distrito Federal al Teléfono 51321200, de 9:00 a 17:00 correo electrónico: rocio.mejia@salud.df.gob.mx

México D.F. 2009

Secretaría de Salud del Distrito Federal

Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología JUD de Información Farmacológica



